

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Sala IV de la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Rosario en autos: SALTO YOLANDA c/TOURN NOE FELIX s/Usucapion" CUIJ N°21-01480420-7 se hace saber que se dictó el Acuerdo N°251: "En la ciudad de Rosario, a los 8 días del mes de septiembre del año 2021, reunidos en Acuerdo los Jueces de la Sala Cuarta de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Dres. Juan José Bentolila, Avelino José Rodil y Edgar José Baracat para dictar pronunciamiento en los autos caratulados "SALTO, Yolanda c. TOURN, Noé Félix s. Usucapición", Expte. N° 54/2021, CUIJ N° 21-01480420-7, venidos del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, con recursos de apelación deducidos a fs. 333 por la demandada y a fs. 354 vta, y ss. por la actora, contra la Sentencia N° 1143, de fecha 21.10.2020, obrante a fs. 327 y ss ... Resuelve: 1) Declarar desierto el recurso de apelación deducido a fs. 333 por la demandada y rechazar el articulado a fs. 354 vta, y ss. por la actora, contra la Sentencia N° 1143, de fecha 21.10.2020, obrante a fs. 327 y ss. II) Imponer las costas a la actora. III) Los honorarios por los trabajos desplegados en la Alzada se fijan en el 50 % de los que correspondan por las tareas cumplidas en primera instancia. IV) Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Autos: SALTO, YOLANDA c/TOURN, Noé Félix s/Usucapición, Expte. N° 54/2021, CUIJ N° 21-01480420-7). Fdo.: Dr. Juan J. Bentolila, Dr. Avelino J. Rodil Y Dr. Edgar J. Baracat". Dra. Barthaburu, Prosecretaria.

\$ 33 471415 Feb. 17 Feb. 21

JUZGADO LABORAL

La Jueza Dra. Barbara Serrat del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Sullivan, en autos caratulados: MARTIN, CARLA ADRIANA c/GALENO ART S.A s/Accidentes y/o Enfermedades del trabajo, CUIJ N° 21-04191829-9, Nro. Expediente: 1344/2021, ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el termino de 10 días con el fin de citar herederos y/o acreedores y/o posibles beneficiarios de las prestaciones dinerarias establecidas en la LEY 24557 de la Sra. Patricia Adriana Pecini, DNI N° 13.692.444 fallecida el día 25 de octubre del 2020 en la ciudad de Rosario, Santa Fe. Firmado: Dra. Barbará Serrat, Jueza. Dr. Ricardo Sullivan, Secretario.

\$ 33 471417 Feb. 17 Feb. 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Sexta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Patricia L. Otegui, Secretaría de las Dras. Arp y Suárez Mónaco, dentro de los autos caratulados: SILVERO RAMÓN S. c/PARMIGIANI CONSTRUCTORA S.R.L. s/Daños y Perjuicios, CUIJ 21-03628072-4, ha dispuesto que se cite a los herederos Don Ramón Santiago Silvero, DNI 16.546.096, por edictos que se publicarán en el B.O. y se exhibirán dentro del Tribunal en lugar habilitado para tal fin por el término de 3 días venciendo el plazo 3 días después de la última publicación, a los fines de comparecer a estar a Derecho conforme lo dispuesto en los arts. 597 CPCC todo ello a los fines de integrar debidamente la litis, y 45 CPL.- Fdo: Dra. Marianela Navais (Prosecretaria). Rosario, 3 de Febrero de 2022.

S/C 471393 Feb. 17 Feb. 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo laboral de la Sexta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Patricia L. Otegui, Secretaría de las Dras. Arp y Suárez Mónaco, dentro de los autos caratulados: VALLEJOS RAMON VICTORIANO c/SEMTUR s/Cobro de pesos, CUIJ 21-03634969-4, ha dispuesto que se cite a los herederos Don Ramón Victoriano Vallejos, DNI 11.144.430, por edictos que se publicarán en el B.O. y se exhibirán dentro del Tribunal en lugar habilitado para tal fin por el término de 3 días venciendo el plazo 3 días después de la última publicación, a los fines de comparecer a estar a Derecho conforme lo dispuesto en los arts. 597 CPCC todo ello a los fines de integrar debidamente la litis, y 45 CPL.- Fdo: Dra. Marianela Navais (Prosecretaria). Rosario, 3 de Febrero de 2022.

S/C 471394 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Laboral N°1 de Rosario se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Del Carmen Salinas, DNI 23.465.608, por diez días. Autos: LA SEGUNDA ART S.A. c/MARTINEZ ARMANDO CLEMAR s/Consignación CUIJ N° 21-04192340- 4. Rosario. Dra. Barbara Serrat (Juez), Dr. Ricardo Javier Sullivan (Secretario).

S/C 471396 Feb. 17 Feb. 21

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Maria Paula Mangani, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a WALTER GUSTAVO SUAREZ DNI 31.496.311 lo siguiente: "Rosario, 28 de Diciembre de 2021. Téngase por notificada Resolución Definitiva adoptada mediante Disposición Nro 161/2021 Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese a los progenitores de los niños Milagros Jesica Suárez y Lautaro Gastón Suárez que se ha propuesto que Lautaro acceda a una tutela en favor de Cresencia Chico y que Milagros acceda a un cuidado personal unilateral en favor de su progenitora la Sra Olga Adriana Junco, haciéndose saber que cuenta con un plazo de 10 días desde la notificación del presente para oponerse y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de receptar, si correspondiere, la propuesta efectuada. Agréguese las constancias acompañadas al juego de copia del Legajo Administrativo unido por cuerda. Hágase saber a la DPPNAyF que deberá acompañar copia de la partida de nacimiento de Milagros Suárez. Notifíquese por cédula y al Defensor General en su Despacho." Fdo.: Dra. Mangani (Jueza) - Dra Barbieri (Secretaria). Autos: SUAREZ, MILAGROS JESICA y Otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967 - CUIJ 21-11314871-0.

S/C 471449 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición del Dr. Gustavo Antelo, Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Julio Cesar Pardo, DNI 18.068.620, lo siguiente: "Nro. 4453. Rosario, 29 de diciembre de 2021. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Luciana A Rosa en la suma de pesos veintiséis mil novecientos sesenta y uno con sesenta y nueve centavos (\$ 26.961,69), equivalente a 3 unidades jus, por las actuaciones profesionales en los autos de mención. El monto regulado se actualizará conforme la modificación del valor de la unidad jus establecido por el artículo 32 de la Ley 6.767 modificado por Ley 12.851, hasta tanto quede firme y ejecutoriado; a partir de allí y hasta el efectivo pago, el importe establecido devengará los intereses moratorios resultantes de aplicar la tasa para adelanto en cuenta corriente al sector privado no financiero de la encuesta del B.C.R.A. sumada (conf. art. 768 inc. "c" del C.C.C.). Insértese, déjese copia en autos y hágase saber." Fdo.: Dr. Antelo (Juez) - Dra Barbieri (Secretaria). Autos: PARDO, BIANCA ESTEFANIA y RAMOS, MAXIMO PABLO EZEQUIEL S/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967", Expte N°953/2019.

S/C 471450 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario, Jueza de Trámite Dra. Jorgelina Entrocasi, se hace saber que dentro de los autos caratulados: FUNES, NESTOR FABIAN c/CHAVEZ, JONATAN DANIEL y Otros s/Daños y perjuicios; Expte. N° 21-11873113-9, se ha ordenado citar y emplazar al demandado Chavez, Jonatan Daniel (DNI 39.570.532), a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C., publicándose tres veces el término cinco días después de la última publicación. Rosario, de 2021. Dra. Mayra Ibañez, Secretaria. Federico Miguel Svilarich, Prosecretario.

\$ 33 471419 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 6 de Rosario y en autos VA MARIANO c/BASILICO NICOLAS y Otros s/Daños y perjuicios 21-11880844-1 se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario 16 de Diciembre de 2021: Atento que el demandado Basílico Nicolás, no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda, pese a encontrarse debidamente notificado conforme constancia del edicto acompañado, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese por edictos. Dra. Bartolomé, Prosecretaria.

S/C 471392 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María José Campanella, dentro de los autos: OLGUIN, CAMILA FABIANA LUCIANA s/Adopción, CUIJ 21-11384639-6, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 29 de Noviembre de 2021. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Agréguese la boleta de iniciación de juicios y documental en copia acompañada. Por introducidos planteos de

inconstitucionalidad. Por iniciada petición de declaración de situación de adoptabilidad, guarda preadoptiva y adopción de Camila Fabiana Luciana Olguin. Imprímase el trámite sumario. Oficiése al Colegio de Abogados de Rosario a fin de que remita una terna para designar a quien resulta sorteada/o como abogada/o de Camila. Por último, atendiendo a que el domicilio de la progenitora resulta desconocido, notifíquese con copia conforme lo dispuesto en el art. 73 del CPCCSF. Dése intervención a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez Adolescencia y Familia de Rosario. Fdo. Dra. Ma. José Campanella (Jueza); Dr. Marco Pedraza (Secretario). Rosario, Diciembre de 2021. Dr. Fuster, Secretario.

\$ 33 471377 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición del Trib. Coleg. Inst. Unica Civil de Fam. - 3º Nom. de Rosario se ha Ordenado notificar por edictos al Sr. Bosnic, Leandro Elias del siguiente decreto: Rosario, 24 de Junio de 2021 Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Acuérdasele la participación legal que por derecho corresponda. Jueza de Trámite: Dra. María José Diana. Agréguese las constancias acompañadas. a) A la demanda principal: Atento lo dispuesto en la Ley 13. 151, Decreto 1612 del 2 de junio de 2014 y párrafo final del artículo 130 del CPCCSF previo a todo trámite acompañe acta de finalización del procedimiento de mediación prejudicial obligatoria. b) A la cuota alimentaria provisoria: Traslado a la contraparte, bajo apercibimientos, en caso de silencio o incontestación de hacer lugar a la misma, siempre previa vista al Defensor General. Notifíquese con copia. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda si el mismo vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, dejando asentado en la diligencia efectuada dicho informe. Dra. Dania Chiementin. Dra. María José Diana, Secretaria Jueza Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Rosario. Rosario. AUTOS: AYALA, NATALI c/BOSNIC, LEANDRO ELIAS s/Alimentos 21-11377556-1. Dra. Chiementin, Secretaria.

S/C 471400 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Bitetti, Secretaría de la Dra. Cingolani, dentro de los autos caratulados: GUTIERREZ CRISTIAN IVAN c/GOTTA HUGO CARLOS s/Daños y perjuicios (Expte. N° 21-11872602-9), se ha dispuesto: Rosario, Venidos en la fecha se provee: Atento que el demandado GOTA, HUGO CARLOS no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde notifíquese por edictos. Dado, sellado y firmado a los 19 de Noviembre de 2021. Dr. Bitetti, Secretario.

\$ 33 471418 Feb. 17 Feb. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel María Zabale, dentro de los autos caratulados GRASSANO RUBEN CARLOS ALBERTO s/Pedido de quiebra; 21-01091451-2 (1265/1988), Secretaria Dra. Gabriela Cossovich, se ha dictado la resolución N° 821 de fecha 3/12/2021, en la cual se ha dispuesto lo siguiente: Y Vistos:(...) Y Considerando: (...), Resuelvo: Declarar concluida la presente quiebra por pago total (art. 228, ley 24.522). Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Gabriela B. Cossovich, secretaria - Dr. Ezequiel M. Zabale - Juez.

S/C 471397 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel María Zabale, dentro de los autos caratulados ALVAREZ ANDRES EMANUEL s/Solicitud propia quiebra; Expte. 21-02905835-8, se ha dispuesto notificar por Edictos la siguiente providencia: Rosario, 22/12/21. Advirtiéndose un erro material en el decreto de fecha 21/12/21, se revoca el mismo, y en su lugar se decreta: Tengase presente. Por presentado readecuación del proyecto de distribución. Póngase los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Ezequiel M. Zabale - Juez. Dra. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 471399 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición del Dr. Ezequiel M. Zabale, Juez en suplencia a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, secretaría autorizante a cargo del Dr. Arturo Audano, se hace saber que en los autos AÑAZCO, JUAN EDUARDO s/Concurso preventivo - hoy quiebra; CUIJ N° 21-02917563-9, se ha dictado la quiebra indirecta por medio del auto N° 36 de fecha 07 de Febrero de 2022, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: Y vistos ... Y considerando ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Juan Eduardo Añazco - DNI N° 27.694.070, con domicilio en calle 20 de Julio 5959 de la ciudad de Rosario. 2) Establecer que las funciones de Síndico serán desempeñadas por la sindicatura interviniente en el concurso preventivo. 3) Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que podrán requerir la verificación de sus créditos en la forma establecida en el art. 202 LCQ, en tanto los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Ordénase a la sindicatura que proceda a recalcular estos últimos créditos según su estado... 7) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 8) Intimar al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 9) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces... 11) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido s estrados del juzgado... Firman: Secretario Subrogante: Dr. Arturo Audano- Juez en suplencia: Ezequiel M. Zabale. Interviene en los presentes el Sindico CPN Fernando Izquierdo, domiciliado en calle Cochabamba 462 de la ciudad de Rosario. Rosario, 07/02/22.

S/C 471401 Feb. 17 Feb. 23

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, hace saber que en los caratulados LOPEZ, MELINA FERNANDA sobre Solicitud de Quiebra; CUIJ N° 21-02940117-4, en trámite por ante este Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, hace saber que sentencia N° 3 de fecha 2.2.2022 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Melina Fernanda López, D.N.I. N° 25.073.129, con domicilio en calle Pasaje Zapata N° 3.468 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe... 4) Ordenar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes ... 6) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces... .9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia... 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 107 55. y concds. L.C.Q.) ... 15) Notificar al A.P.I. (cfme. art. 23 del Código Fiscal), a la A.F.I.P. y Municipalidad de Rosario... Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga -Juez, Dra. Dulce S. Rossi -Prosecretaria.

S/C 471403 Feb. 17 Feb. 23

Por disposición de la Jueza de 1ª Inst. Laboral 1ª Nom. Rosario, se ha ordenado en fecha 01/09/2021, lo siguiente: (...) Atento la caducidad planteada, intímese al actor para que, en el término de 3 días, proceda conforme lo dispuesto por el art. 37 C.P.L. Asimismo, atento la incomparecencia del actor Juan Carlos Urraco, háganse efectivos los apercibimientos dispuestos por los arts. 34, 35 y conc. del C.P.L., quedando el mencionado notificado en Secretaría de cualquier resolución o providencia dictada en los presentes, en la forma y oportunidad establecidos por el art. 22 C.P.L.(...) Autos caratulados: URRACO JUAN CARLOS c/AIELO EMILSE s/Cobro de pesos; CUIJ N° 21-00071337-3. Dr. Ricardo J. Sullivan, secretario.

S/C 471445 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a Grupo Bilt S.R.L. para que comparezca a estar a Derecho en el término de 5 días desde la última publicación de los presentes, dentro de los autos ANTONIO Y TERESA RUSSO SC c/GRUPO BILT CONSTRUCCIONES SRL s/Demanda ordinaria; CUIJ N° 21-02944705-2, bajo apercibimiento de rebeldía. Los presentes se publicarán por 3 días. 08 de Febrero de 2.022. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 33 471443 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición del juez de circuito de la 2ª nominación de Rosario, Dr. Eduardo H. Arichuluaga, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos del causante Ricardo Isidro López, titular del DNI N° 8.013.827, a comparecer a estar a derecho por el termino y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: OASIS S.R.L. c/LÓPEZ RICARDO ISIDRO y otros s/Desalojo; Expte. N° 21-12378626-6. Firmado: Dr. Javier Matías Chena, secretario. 07 de Febrero de 2.022.

\$ 33 471426 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición del Juzg. de 1ª instancia de circuito Nº 4 y en autos TASSONE ELIANA EDITH c/MANUALE, JUAN LUIS y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ Nº 21-12635325-9), se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario 21 de Diciembre de 2.021: Puestos los autos a despacho en el día de la fecha, se provee. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo solicitado y las constancias de autos, emplácese a Juan Luis Manuale por edictos, conforme lo normado por los arts. 67 y 73 del C.P. Civiles, para que dentro del término de 5 días de la última publicación comparezca a estar a Derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 08/02/22. Dra. Marcela N. Barro, secretaria.

\$ 33 471416 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 5ª Nominación de Rosario y en autos CORREA, ANA ELENA c/CONSTRUCCIONES MECANO SRL s/Otras diligencias; CUIJ Nº: 21-12632951-9 se hace saber a Construcciones Mecano S.R.L., que se dictó lo siguiente Rosario, 09 de Diciembre de 2.021. Agréguese. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado: Dr. Maximiliano Cossari – Juez; Dra. Gabriela P. Almará - Secretaria.

\$ 33 471420 Feb. 17 Feb. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de BANCO DE SANTA FE S.A. contra RUIZ VANESA sobre Demanda ejecutiva; Expte. Nº 21-02949863-3 hace saber que la Sra. RUIZ VANESA DNI: 26.355.535 ha sido rebelde, en consecuencia se proseguirá el juicio sin su representación. Rosario, 28 de Diciembre de 2.021. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 33 471421 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaría de la Dra. Marianela Godoy, en autos CASINO DE ROSARIO S.A. c/LUQUE RAMÓN JAVIER s/Cobro de pesos; (CUIJ Nº 21-02936399-1), se hace saber que se ha ordenado proceder a la publicación de edictos a los fines de notificar al Sr. Ramón Javier Luque (DNI Nº 25.916.593) el siguiente decreto: Rosario, 05 de Noviembre de 2011. Cargo 14587/21: No habiendo comparecido el demandado Luque, Ramón Javier a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificado (edictos fs. 38) y vencido el término para hacerlo, decláreselo rebelde. Ofíciase a Presidencia de Cámara de Apelaciones Civil y Comercial a los fines de practicar el sorteo de un Defensor de Oficio, firme y consentido que estuviere el presente decreto. Fdo. Dra. Klebcar (Jueza) - Dra. Godoy (Secretaria). Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

\$ 33 471422 Feb. 17 Feb. 21

Tomo: 125.- Folio: 340 Nº 998. Rosario, 18 Noviembre 2.021. Antecedentes: los presentes caratulados MARTIN, OMAR ALFREDO y otros c/CO, PEDRO s/Usucapión; 21-02918312-8, ... Fundamentos ... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión a favor de Omar Alfredo Martín y Juana Sara Gagliano, en fecha 11-06-2005, el inmueble ubicado en calle Bv. Seguí 1742 de Rosario, señalado como Lote 24, Sección 3, Manzana 217, Gráf 24, superficie total de 338,04 m2 del plano de mensura suscripto por el Agrimensor Héctor Carlos E. Peña, archivado dupl. 4470-I en fecha 12-11-2012 en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico de la Provincia Regional Rosario, dominio inscripto al Tomo 206A, Folio 662, Número 88554 de fecha 28-08-53, Partida Inmobiliaria Nº 236490/0024. 2.- Imponer las costas a los demandados, sin perjuicio de lo precisado sobre los honorarios de defensor de oficio. 3.- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto acompañen copia actualizada de su situación ante A.F.I.P. y se acredite la cuantía del pleito. Insértese y hágase saber. Fdo. Verónica Gotlieb (Juez) Lucas Menossi (Sec.). Rosario, 29 de Diciembre de 2.021.

\$ 33 471423 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de I Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dra. Lucrecia Mantello, se ha ordenado citar a los herederos del actor y causante Estanislao Pablo Milavec, DNI Nº 5.982.087, por el plazo de diez (10) días, para que comparezcan en los presentes autos, bajo apercibimientos de declaración de rebeldía y nombrar un defensor de oficio, conforme lo prescripto por el art. 597 del CPCCSF. Autos caratulados: MILAVEC ESTANISLAO PABLO c/SOSA LIRIA NORMA s/Otras Diligencias (CUIJ 21-02896447-9). Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria. Rosario, 6 de Febrero de 2022.

\$ 33 471424 Feb. 17 Feb. 21

El Juzgado 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rosario, a cargo del Dr. Maximiliano. N. GOSSARI (Juez), dentro de los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GRIMALDI MARINA LIS s/Juicio ejecutivo - Expte. nº 21-22766348-8, se ha dictado el Siguiente decreto: Rosario, 17 de Mayo de 2021. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC. Fecho, se procederá a sortear Defensor de Oficio. Dr. Maximiliano N. Cossari (Juez) - Dra. Gabriela P. Almará (Secretaria).

\$ 33 471425 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Silvia Beduino (Jueza) y Secretaría a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria), dentro de los autos: VALLINO, MIRIAM MARTA c/Sucesores de HABANETTI, JOSÉ RODOLFO s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 826/13, CUIJ 21-01641385-9 se

hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Rosario, 21 de marzo 2.020. Y Vistos... Y de los que Resulta... Y Considerando... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda ordinaria interpuesta en autos, y en consecuencia declarando operada la prescripción adquisitiva por imperio de lo normado en el art. 4016 y cc. del Código Civil respecto del inmueble descripto en los "Y Vistos" de la presente, en favor de Miriam Marta Vallino. 2) Firme que quede la presente y previo los trámites de rigor, oficiase Registro General de la Propiedad a fin de que se proceda a inscribir el dominio a favor M actor si ello fuera material y registralmente posible. 3) Imponer las costas del presente al vencido (art.251 C.P.C.), sin perjuicio que la retribución del Defensor de Oficio sea soportada por la actora conforme lo expuesto en los considerandos de presente. 4) Fijar como fecha de inicio de la posesión la ficha de interposición de la presente demanda 20/09/13 (art. 1.903 del C.C.y C. de la Nación). Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Ma. Silvia Beduino (Jueza). Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria). Dr. Aguzzi, Prosecretario.

S/C 471395 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Secretaria), y en autos: BLD AVALES SGR c/BALLARIO MARTIN FELIX y Otros s/Ejecución hipotecaria, CUIJ 21-02918213-9 sobre inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio al Nº 2.631, Folio Nº 4.411, Tomo 18 del año 1999, hoy por conversión con relación a la Matrícula Nº1.467.570 del Departamento Marcos Juárez, se cita, llama y emplaza a los demandados Martín Félix Ballario, DNI 23.631.821 y Juliana Silvia Ballario, DNI 18.412.691, y terceros adquirentes silos hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$1.249.524,00.-, más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 374.857,20.-, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL 5 veces en 5 días en un todo de acuerdo con el art. 511 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe.

\$ 33 471390 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, se ha ordenado mediante decreto de fecha 15 de Diciembre de 2021 lo siguiente: [...] Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Alberto Caviglia a los fines de comparecer a estar a Derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 597 CPCC). [...] Autos caratulados: MARQUEZ FABIANA MARINA c/CAVIGLIA FEDERICO y Otros s/FILIACIÓN TRAMATIMONIAL (CUIJ: 21-111377400-9). Fdo.: Dr. Luciano D. Juárez. La presente citación refiere al Sr. Carlos Alberto Caviglia, D.N.I. Nº 12.283.409. Dra. María José Casas, Secretaria.

\$ 33 471466 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILMA VELIA ROSA D´ALLONZO (D.N.I.. 2.081.369) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " 'D'ALONZO, VILMA VELLA ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02945359-1'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario,

\$45 Feb. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Jose Cifola (DNI 10.988.930) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CIFOLA, JUAN JOSE S/ SUCESORIO - 21-02951817-0.-

\$45 Feb. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ERNESTO MARCELINO DANELUTTI (DNI 5.995.120) y ROSA BUENO (DNI 1.972.001), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DANELUTTI, ERNESTO MARCELO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02950485-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Feb. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO OSCAR PEGORARO (D.N.I. 14.494.474), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEGORARO, ROBERTO OSCAR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02949264-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Feb. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista Dr. Fabián LORENZINI, Secretaría del Dr. José A. BOAGLIO, en autos caratulados "MARCON, Gabriela Elizabet S/Sucesorio" Expte. Nº 21-25027453-7, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de la Sra. Gabriela Elizabet MARCON, DNI 23.751.562, lo que se publica a sus efectos legales. Reconquista, 16 de febrero de 2022. Fdo. Dr. Marega - Prosecretario

\$45 Feb. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO ANTONIO VALLASCIANI D.N.I. 3.741.207 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VALLASCIANI, PEDRO ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02948088-2)

\$45 Feb. 17

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DEL CARMEN MANGANARO (D.N.I.. 12.725.577) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANGANARO, MARIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952383-2'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 17

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DEL CARMEN MANGANARO (D.N.I.. 12.725.577) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANGANARO, MARIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952383-2'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIUSEPPE SACCHETTI Y/O JOSE SACCHETTI D.N.I. 93.274.854 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SACCHETTI, GIUSEPPE S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT" (CUIJ 21-02948410-1)

\$45 Feb. 17

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ANGEL GINES (D.N.I.. 4.706.955) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GINES, MARIO ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02941403-0'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 17

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO LUIS DARNAY (D.N.I.. 6.061.244) y de MARIA SOLEDAD SANCHEZ (DNI 4.983.365) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DARNAY, ROBERTO LUIS Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-02948461-6'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA ELENA PLUSS D.N.I. 4.578.288 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PLUSS, MARTA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02947460-2)

\$45 Feb. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUANA ADELAIDA ARRIETA D.N.I. 5.606.780 y ROQUE DARIO SOSA DNI 6.186.817 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARRIETA, JUANA ADELAIDA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02951128-1)

\$45 Feb. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO MERCEDES MARTINEZ D.N.I. 2.712.116 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINEZ, ANTONIO MERCEDES S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02952109-0) .

\$45 Feb. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LO GIUDICE (D.N.I. 5.991.968), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LO GIUDICE, JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02950794-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Feb. 17

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS PERALTA (D.N.I. 13.509.308) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PERALTA, JOSE LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02941910-5' S/ SUCESORIO" Error: No se encuentra la fuente de referencia Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 17

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TAMARA DEL VALLE PERALTA (D.N.I. 3.324.608) y de ANTONIO FERNANDEZ ALVAREZ (DNI 93.473.998) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ ALVAREZ, ANTONIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02945043-6'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR ROGELIO SEGOVIA D.N.I. 10.050.566 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SEGOVIA, HECTOR ROGELIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02944419-3)

\$45 Feb. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DE LOS ANGELES FARIAS (DNI 23.586.350), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FARIAS, MARIA DE LOS ANGELES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02951631-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Feb. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABEL ANTONIO GARNICA (DNI 6.249.699), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARNICA, ABEL ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02952689-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Feb. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JORGE RAÚL ORDOÑEZ (DNI 11.750.399), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORDOÑEZ, JORGE RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02947829-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Feb. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Omar Almará por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALMARA, LUIS OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02948408-9.-

\$45 Feb. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios a cargo de la Dra. María Belén Moran (Secretaria), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BASSI, RICARDO JULIO DNI: 12788926, para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días. Autos caratulados "BASSI RICARDO JULIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte Nº 21-02944070-8 Fdo. Dra. María Belén Moran (Secretaria), Rosario, de de 2021.-

\$45 Feb. 17

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez a cargo del Juzg. 1ra. Inst. Civil, Comercial y Laboral - 2da. Nom. de Casilda, se hace saber que en el expediente caratulado: MORGANTI DANIEL ALEJANDRO c/MERCURI, LEANDRO OMAR s/Demanda Ejecutiva - CUIJ 21-25858554-9, se dispuso con fecha 23 de noviembre de 2021, citar y emplazar al demandado Sr. Leandro Omar Mercuri, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. González, Secretaria.

\$ 33 471386 Feb. 17 Feb. 21

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de 1a Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CELESTINO ANTONIO BADALONI, D.N.I. N° 10.157.966, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BADALONI, CELESTINO ANTONIO s/Sucesiones Insc. Tardías - Sumarias Volunt. (CUIJ N° 21-26027317-2). Fdo. Dra. Julieta Gentile (Jueza), Dr. Guillermo Coronel (Secretario). Cañada de Gómez, 01 de Octubre de 2021.

\$ 45 Feb. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARTINA ELVIRA MOCHI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Septiembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 Feb. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SANCHEZ PEDRO OSCAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$45 Feb. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de STRINA NOELIA CANDIDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$45 Feb. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LOPEZ ZOILO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$45 Feb. 17

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Nº 12 Civil, Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: "SGRAZZUTTI MARCELO RAUL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cuij Nro. 21-25440048-0, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MARCELO RAUL SGRAZZUTTI, D.N.I. Nro. 16.814.819, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley.- San Lorenzo, de Febrero de 2022.- Dra. Luz Maria Gamst - Secretaria.

\$45 Feb. 17

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luís Cignoli - Juez -, Secretaria del Dr. Jorge A. Espinoza, en Autos: "GAMBACORTA JORGE RAUL S/ SUCESIONES - INSC.TARDIAS - SUMARIAS VOLUNT." (Expte Cuij: 21-26363861-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don JORGE RAUL GAMBACORTA, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley".-Firmado: Dr. Luís A Cignoli- Dr. Jorge A. Espinoza - Secretario.-Rufino de Febrero de 2022.

\$45 Feb. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino, a cargo del Dr. DR. LUIS ALBERTO CIGNOLI, Secretaría del Dr. JORGE ANDRÉS ESPINOZA, dentro de los autos caratulados: "Di Ricco, Raul s/Sucesorio" (CUIJ Nº 21-26363210-6) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don DI RICCO, RAUL, DNI Nº 6.136.185 para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley.- Secretaría, FEBRERO de 2022.- Fdo. Dr. LUIS ALBERTO CIGNOLI, Juez.- Dr. JORGE ANDRES ESPINOZA, Secretario.-

\$45 Feb. 17

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se hace saber que en los autos caratulados: MARCELINI LUIS OSCAR C/VIGNOLO CLAUDIA FABIANA RITA S/Cobro de pesos (Expte. 313/2012), se ha decretado lo siguiente: Melincué, 12 de octubre de 2017. Téngase al Dr. Sebastián Cykolowicz por renunciado a su carácter de apoderado del señor José Felipe Vignolo, en su carácter de apoderado de la señora Claudia Fabiana Rita Vignolo, a quién se le notificará tal renuncia a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. (Expte. Nº 313/12). Firmado: Dra. Analía Irrazábal (Juez); Dr. Leandro Carozzo (Secretario)"; y "Melincué, 05 de Diciembre de 2.019. Proveyendo escrito cargo nº 15524/19: Téngase presente lo manifestado. Hágase saber que fue designado como Juez de este Juzgado el Dr. Alejandro Héctor Lanata. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez); Dra. Luciana Parenti. Fdo.: Dra. Analía Irrazábal (Secretaría). Melincué, 26 de Julio de 2021. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 52,50 471272 Feb. 17 Feb. 23

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2ª Nominación a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez y Secretaria del Dr. A. Walter Bournot se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DI PASQUALE CARLOS JUAN para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (AUTOS: DI PASQUALE CARLOS JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE CUIJ Nº 21-24616697-5) Venado Tuerto, de Octubre de 2021.

\$45 Feb. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda

Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez) y Dr. A. Walter Bournot (Secretario), en los autos caratulados: PASTORINO JUAN FRANCISCO s/ SUCESORIO CUIJ N° 21-24616872-2; se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN FRANCISCO PASTORINO DNI 6.113.940, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos.-

Venado Tuerto, de 2021.-

\$45 Feb. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ANTUÑA, FERNANDO MARIO LE 4.295.367 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "ANTUÑA, FERNANDO MARIO S/ SUCESORIO - 21-24615620-1" . Venado Tuerto, 24 de noviembre 2021.-

\$45 Feb. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados "PARRA, MARIA DEL LUJAN S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." EXPTE. CUIJ: 21-24617319-9 Año 2.021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña PARRA, MARÍA DEL LUJAN, para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 03 de Noviembre de 2.021. Firmado: Dr. Gabriel Carlos Carlini (Juez), Dr. Alejandro Walter Bournot (Secretario).

\$45 Feb. 17
